



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.853/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-832 / 2012	JUAN PEDRO LÓPEZ GÓMEZ	26.i)	70 €
AV-840 / 2012	JOSÉ JIMÉNEZ GONZÁLEZ	26.i)	100 €
AV-862 / 2012	VÍCTOR GARCÍA HERRERO	26.i)	100 €
AV-866 / 2012	DAVID MENENDEZ ALVAREZ	23.L)	600 €
AV-868 / 2012	JESÚS BERNABÉ HERNÁNDEZ HERNANDO	26.f)	150 €
AV-874 / 2012	JOSÉ MANUEL MARTÍN MARTÍN	26.h)	100 €
AV-875 / 2012	EDGAR RODRÍGUEZ LOZANO	26.i)	100 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.